

ACUERDOS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ANCON

II CONSULTA CIUDADANA NO PRESENCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – ANCON 2020

En el distrito de Ancón, siendo las quince horas y veinte minutos del día veintiocho de setiembre del año dos mil veinte, se realizó la **II Consulta Ciudadana No Presencial de Seguridad Ciudadana – Ancón 2020**, que mediante comunicado N° 000018-2020/IN/VSP/DGSC de fecha ocho de mayo del presente año, indica que las consultas públicas, deben realizarse trimestralmente, en forma virtual, a través de una herramienta que permita la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos.

Esta actividad es, además, una de las programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, por lo que se dio inicio, contando con la presencia del Señor Pedro John Barrera Bernui, alcalde distrital y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y con la asistencia de los miembros titulares, integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y público en general, detallándose a continuación los siguientes:

ACUERDOS:

- Se continuará con el patrullaje municipal las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenticinco días del año, así como el patrullaje integral hasta las veintitrés horas, de la presencia de un efectivo policial, en la Central de Videovigilancia, como coordinador, hasta las 23:00 horas.
- Se acordó realizar diversos operativos conjuntos con la PNP, Serenazgo, Fiscalización, Transporte, y otras fuerzas de apoyo.


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
E.M. DOSANTOS BARRETO
Mayor PNP (r)
RESPONSABLE DE LA ST DEL CODISEC ANCON